



DECRETO ALCALDICIO **002099**

LITUECHE, **24 OCT 2019**.

"Adquisición de impresoras y tintas, Escuela Pulín".

**DAEM: 0765.-**  
**23/10/2019**

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 78 de fecha 02/09/2018, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de impresoras.
- Que, la adquisición de los productos está inserto en el PME año 2019 del establecimiento educacional.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP.
- Que, se generó orden de compra n° 5124-468-CM19, la cual no se pudo enviar por falta de stock.
- Que, mediante correo electrónico cambió la ID de convenio marco para la adquisición de las impresoras y a su vez, solicitó tintas para el nuevo modelo de impresora.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 394-395.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA y COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.** cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA</b>
<b>COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.</b>

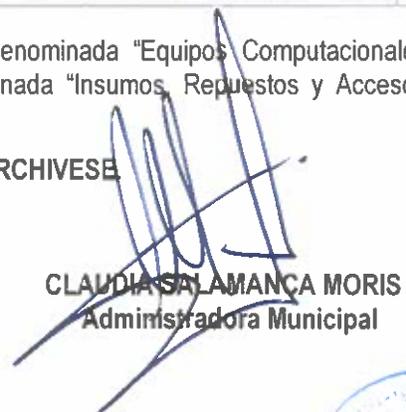
2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA	89.912.300-k	US\$ 165,17	Ciento sesenta y cinco dólares con diecisiete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-549-CM19
COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$ 1.897,47.-	Mil ochocientos noventa y siete dólares con cuarenta y siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-552-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

**RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/yov**

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

